

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3167** BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1902/2020 Sección: A

NIG: 0801947120208014662

Fecha del auto de declaración. 13/01/2021

Clase de concurso, voluntario.

Entidad concursada. KIDDY'S WORLD, S.L., con CIF B65815813.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Convenia Profesional, SLP, quien designa a Marc Bernabeu Antón, con NIF 38537550S

Dirección postal: Travessera de Gràcia, 71, 5º 2a de Barcelona Dirección electrónica: [kiddysworld@convenia.es](mailto:kiddysworld@convenia.es)

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210003235-1